



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 117/2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00014339-8/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita, a partir del 20 de noviembre de 2018, la finalización de la designación de Catalina Martínez Fahey y la designación de María Capatti Caballero en la categoría 18 ASR en la Unidad Consejero de la Dra. Marcela Basterra.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante MEMO N° 6527/18 -SISTEA, que Catalina Martínez Fahey fue designada con Categoría 18 ASR en la Planta de Gabinete de la Unidad Consejero Dra. Marcela Basterra, conforme Resolución Presidencia N° 240/2018.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la designación, a partir del 20 de noviembre de 2019, de la agente Catalina Martínez Fahey, Legajo N° 7103, en la categoría 18 ASR de la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dra. Marcela Basterra.

Art. 2°: Designar, a partir del 20 de noviembre de 2018, a María Capatti Caballero, DNI 31.407.939, en la categoría 18 ASR de la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dra. Marcela Basterra.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 117/2018

Dra. MARCELA L. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires